185

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 09 AGO 2021

Ejecutivo Nº 2013-01526

Téngase por notificada a la demandada ROSARIO QUIROGA GUTIERREZ, por intermedio de curador ad-litem, quien dentro de la oportunidad, contesta la demanda y no formula medios exceptivos.

En firme presente proveído ingrese el expediente al Despacho para continuar con lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GARCÍA MOSQUERA
Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No 58 del 10 AGO. 2021 fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M

PATRICIA TOVAR GUZMÁN
Secretaria

ym